

MEMORIA

DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2011

ANTECEDENTES:

Los documentos básicos del análisis corresponden al Balance General cortado al 31 de diciembre de 2011, el estado de perdidas y ganancias del período económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011, se ha seguido métodos de análisis aceptados por la técnica contable y coherentes con el análisis de ejercicios anteriores.

Los funcionarios del CENTRO DE DIAGNOSTICO CEDICARDIO me han proporcionado oportunamente los documentos bases y me han permitido la revisión de libros y documentos contables.

1.- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.-

La Empresa como en años anteriores, ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías como son:

- Elaboración de expedientes de las Juntas Generales.
- El debido cuidado de libros, registros y comprobantes que justifican los actos administrativos y los asientos contables.
- La adecuada y permanente custodia de los bienes de la sociedad y la implementación y mejoramiento de procesos de control que permiten proteger al patrimonio de la Empresa.

2.- OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los estados financieros son el resultado de las anotaciones de los hechos económicos suscitados durante el ejercicio económico 2011 y son el reflejo de los documentos originales de contabilización, libros, registros y Estados Financieros, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de la práctica contable (Adjunto cuadros analíticos).

Cuenca, 30 de Marzo de 2011

Señor Doctor
Pablo Serrano Palacios
Presidente del Centro de Diagnóstico CEDICARDIO
Ciudad.-

Señor Doctor:

En mi calidad de Comisario de la Empresa CENTRO DE DIAGNÓSTICO CEDICARDIO, me permito poner a su consideración, y por su digno intermedio, a la Junta General de Accionistas, el informe sobre las actividades económicas y financieras de la Empresa.

El análisis a sido realizado de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías y los principio de contabilidad generalmente aceptados. Los resultados obtenidos en dicho análisis demuestran que la empresa ha cumplido con las normas legales, ha mantenido un adecuado control interno, y su proceso contable es coherente y se ajusta a los procedimientos exigidos, de tal forma que el Balance General y el Estado de Resultados son el reflejo de la situación económica y financiera de la Empresa, por lo que me permito, salvo su mejor criterio recomendar su aprobación.



 Angela Mora Dueñas